Ordinario de 19 de Julio

En la muy noble y muy leal ciud. de Mm.a
en las salas de la casa de la corte della en
diez y nueve dias del mes de julio de mill y seis
y treinta y tres años martes dia / ordinario
de cauildo se juntaron a lo hacer como lo an
deuso y costumbre los señores Murcia a conuiene
a saber don Ysoual de Pena Pardo corregidor
de la dha ciudad con las del orca y cartagena
don Fran.co de Rrocamora don Juan Cauallero
don Ginez Gu.fre don Antonio de la Peralleja
don Ginez Rrocamora Pro.ro Pero uso de mar don
Juan Pagan don Phelipe Palaçon Esteuan
de Lecoya Miguel Perez don Juan de Cordoua don
Pedro Diaz don Juan de Parra Regidores

Seyendo = Juan Carreño Jurado y acorda
ron lo siguiente

Lib.a La Estanca que en prim.o de diz.e dieciseis y v.te y cinco años
se dio a el señor Miguel Perez Regidor de cinquenta
mil quatro a.s y sesenta y dos mrs que se m.do se hiziese pag.do dellas de qualquier dinero
de su cargo que eran v.te mil mrs al l.do p.o ceuil alcalde m.or dos mil quatro a.s y quinientos
a m.r Rubio y lo demas a Andres Mayor alo de Carmona Ger.mo de Cuzion y Ju.o de Buiona
se cancele y Rompa y se le de otra de la misma cant.d por propios =

Que por quanto rrespeto de que se cayo la
Cubierta del vestuario de la comedia del se a Reconoçido por m.do
desta ciudad toda la obra y se a hallado que esta falsa y defetuosa y en
particular el tezado de la escalera de las mugeres y la pared de arga
masa que carga sobre pared de medio ladrillo que es obra falsa y los tezados
que tienen poca tezeja y no despiden el agua y porque esto lo hizo Fran.co
Ruiz albañir la ciudad acordo que se le ponga demanda de todos los daños
por ser tan considerables y se pida se le mande lo buelua a hazer de nuevo
y esto lo pagan los caud.s comiss.o a parecer de los abogados desta ciud. y el mayordomo
pague por sus cedulas todo lo que en esto se gastare

Dem.da a Fr.co Ruiz de malobrado.